

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: AUTORIZA COMPENSACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01852/2026****DOÑIHUE, VIERNES, 3 DE JULIO DE 2026****VISTO:**

- Decreto Alcaldicio N°011 de fecha 03 de enero de 2025, que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal de Doñihue para el año 2025.
- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- El Decreto Alcaldicio SIAPER N°1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO, como Administradora Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N.º 732/2026, con fecha 22 de abril del 2026, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la administradora municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 1142/2026, que Actualiza Regimen de Subrogancia de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028

CONSIDERANDO:

- Las solicitudes de horas a compensar presentadas por los funcionarios/as dependientes del DAEM de Doñihue.
- El trabajo extraordinario realizado por el funcionario dependiente del Departamento de Educación para un buen funcionamiento del servicio.
- El registro de asistencia y solicitud de reconocimiento de horas presentada por el funcionario debidamente autorizado por el director(s) del Departamento de Educación.
- El Memorándum N°715/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.
- El Memorándum N°716/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.

DECRETO

- Autorícese la compensación de horas extraordinarias trabajadas por el funcionario del Departamento de Educación que se indica, por motivo de realizar labores fuera de la jornada laboral:

	Nombre funcionario(a)	RUN	Cargo	Horas por compensar	Día compensado	Día descanso compensatorio
1.	Guillermo Morales Tapia		Transporte	15:00	18-04-26 20-04-26	19-06-26 22-06-26
2.	Germán Farfán Avaitua		Conductor	48:00	18-05-26 19-05-26 25-05-26 26-05-26 27-05-26 28-05-26 29-05-26 01-06-26	19-06-26 al 26-06-26
3.	Tatiana Fuentes Núñez		Auxiliar	06:00	08-06-26 Al 12-06-26	26-06-26

4.	José del Pino Maturana		Conductor	24:00	29-12-25 30-12-25 20-01-26 21-01-26 22-01-26 23-01-26	25-06-26 al 30-06-26
----	------------------------	--	-----------	-------	--	----------------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00715/2026 Memorandum	22/06/2026
00716/2026 Memorandum	22/06/2026

FAO/FAC/MDV/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21952585&hash=57f6a>